

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**3776**

*Resolución del director General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio por la que se autoriza el cambio de adscripción de tres embarcaciones, Chrysaora, Morell y Rossellona, con matrículas 8ª PM-1-1-2019 - 8ª PM-1-6-2019 y 8ª PM-1-2-2019 de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca al Serveis Millora Agrària i Pesquera - SEMILLA (DGTFPP 116/2019 PATRIM)*

#### Antecedentes

La Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio ha recibido de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, la solicitud de cambio de adscripción a favor de Serveis Millora Agrària i Pesquera - SEMILLA de las tres embarcaciones siguientes:

Núm. Inventario A.F.	Matrícula	Marca	Modelo	Consejería de origen	Destino	Fecha del cambio
100000015525-0	8ª PM-1-1-2019	VANGUARD	DR-750	Medi Ambient, Agricultura i Pesca	SEMILLA	23/04/2019
100000015227-0	8ª PM-1-6-2019	VANGUARD	DR-750	Medi Ambient, Agricultura i Pesca	SEMILLA	23/04/2019
100000015528-0	8ª PM-1-2-2019	VANGUARD	DR-560	Medi Ambient, Agricultura i Pesca	SEMILLA	23/04/2019

#### Fundamentos de derecho

- Los artículos 24 y 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 49, de 24 de abril).
- Los artículos 28, 29, 154 y 156 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 192, de 24 de diciembre).
- El Decreto 8/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 97, de 2 de julio).
- El Decreto 9/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Illes Balears (BOIB núm. 97, de 2 de julio).
- El Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las Competencias y la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 120, de 8 de agosto).
- El Decreto 49/2016, de 22 de julio, por el que se dispone el nombramiento del director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de las Illes Balears (BOIB núm. 93, de 23 de julio).

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, dicto la siguiente,

#### RESOLUCIÓN

- Desadscribir las embarcaciones siguientes de la consejería de origen y adscribirlas a Serveis Millora Agrària i Pesquera - SEMILLA:

Núm. Inventario A.F.	Matrícula	Marca	Modelo	Consejería de origen	Destino	Fecha del cambio
100000015525-0	8ª PM-1-1-2019	VANGUARD	DR-750	Medi Ambient, Agricultura i Pesca	SEMILLA	23/04/2019
100000015227-0	8ª PM-1-6-2019	VANGUARD	DR-750	Medi Ambient, Agricultura i Pesca	SEMILLA	23/04/2019
100000015528-0	8ª PM-1-2-2019	VANGUARD	DR-560	Medi Ambient, Agricultura i Pesca	SEMILLA	23/04/2019

- Notificar esta Resolución a las Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, y a Serveis Millora Agrària i Pesquera – SEMILLA.





3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.
4. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, 23 de abril de 2019

**El director general,**  
José Luis Gil Martín

